

Cuantía de la subvención: 432.000 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.13.00.03.00 .77100.43B.1.
3.1.13.00.03.00 .77100.43B.3.2012.
0.1.13.00.18.00 .77100.43B.8.
3.1.13.00.18.00 .77100.43B.0.2012.

Entidad beneficiaria: Atlantic Doñana Promoción y Gestión Inmobiliarias, S.A.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 618.000 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.03.00 77000.43B.6.
0.3.18.00.03.00 77000.43B.6.
0.1.18.00.18.00 77000.43B.2.

Entidad beneficiaria: Covalco Grupo Constructor, S.L.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 102.300 €.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.13.00.18.00 .77100.43B.8.
3.1.13.00.18.00 .77100.43B.0.2012.

Entidad beneficiaria: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 654.400 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.03.00 .74013.43B.0.

Entidad beneficiaria: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 1.260.830,41 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.13.00.03.00 .74013.43B.4.
3.1.13.00.03.00 .74013.43B.6.2012.
3.1.13.00.03.00 .74013.43B.7.2013.
0.1.13.00.18.00 .74021.43B.8.
3.1.13.00.18.00 .74021.43B.3.2012.
3.1.13.00.18.00 .74021.43B.3.2013.

Entidad beneficiaria: Eusma Umbrete I, S.L., Eusma Umbrete II, S.L., y Eusma Umbrete IV, S.L.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 432.000 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.03.00 77000.43B.6.

Entidad beneficiaria: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 2.331.465,86 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.03.00 74013.43B.0.
0.1.18.00.18.00 74021.43B.4.

Entidad beneficiaria: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 3.079.020 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.18.00.74021.43B.4.
3.1.18.00.03.00.74013.43B.0.

Entidad beneficiaria: A.S. Igman, S.L.

Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas.

Cuantía de la subvención: 1.411.200 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.13.00.03.00 .77100.43B.1.
3.1.13.00.03.00 .77100.43B.3.2012.
3.1.13.00.03.00 .77100.43B.4.2013.
0.1.13.00.18.00 .77100.43B.8.
3.1.13.00.18.00 .77100.43B.0.2012.

Sevilla, 13 de diciembre de 2011.- El Director General, Daniel Fernández Navarro.

RESOLUCION de 5 diciembre 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
MANUEL RICO IGLESIAS	77473417X	29-TV-0054/11
JOSEMANUEL FERNANDEZCARRERO	53680798V	29-TV-0202/11
ANGEL LUIS REINA MARTIN	25663211H	29-TV-0303/11
PAUL MULLER	Y0335511R	29-TV-0318/11
Mª VICTORIA MOLINA GUARDAÑO	25718523S	29-TV-0323/11
JULIAN LOZANO PORRAS	50037390Q	29-TV-0326/11
RAQUEL CORDON PEREZ	74842203L	29-TV-0330/11
GRANT ISOBEL-FLETCHER	X2368515K	29-TV-0334/11

Málaga, 5 de diciembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoa-

dos a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según

se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-00229/2010	09/12/2009	IOANA ALEXANDRA OLAR	AGUAMARINA, EDF. AGUAMARINA, 57 P4 A 04738-GANGOSA (LA)-ALMERIA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.301,00
AL-00424/2010	04/01/2010	MARIA Y FEDERO CB	AVDA EL MAR, 15, 1 A 04002-ALMERIA-ALMERIA	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001,00
AL-01074/2010	05/04/2010	FENOY RAMON ARTURO	REGOCIJOS, 127-5 04008-ALMERIA-ALMERIA	142.8 LOTT 199.8 ROTT	201,00
AL-01148/2010	19/04/2010	TRES SERVICIOS LOGÍSTICOS,SUL	PÉREZ GALDÓS 12-1 46007-VALENCIA-VALENCIA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301,00
AL-00073/2011	13/12/2010	AMADEO LEON GUERRERO	AVDA. JOAN XXIII, 75, 2 46740-CARCAIXENT-VALENCIA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400,00
AL-01128/2011	07/04/2011	BARRANCO Y ALFEREZ SL	CALLE LA CORUÑA 21 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	142.4 LOTT 199.4 ROTT	301,00
CA-02292/2009	25/02/2009	SURALMAQ, S.L.	VARADERO,6 11500-PUERTO DE SANTA MARIA (EL)-CADIZ	140.25.6 LOTT	2.001,00
CA-02653/2009	29/04/2009	MOVIMIENTOS Y CONSTRUC ST.MARIA S.L.	C/ VARADERO 6 BAJO 11500-PUERTO DE SANTA MARIA (EL)-CADIZ	141.4 LOTT 198.4 ROTT	301,00
CO-01502/2009	03/04/2009	PORMATRANS SL	AV LA CALESERA 35 41006-SEVILLA-SEVILLA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	201,00
CO-01505/2009	03/04/2009	PORMATRANS SL	AV LA CALESERA 35 41006-SEVILLA-SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-01582/2009	27/03/2009	TRANSPORTES GASOPICA SL	AVDA. SANTA ANA, 83 14700-PALMA DEL RIO-CORDOBA	142.2 LOTT 199.2 ROTT	351,00
GR-02487/2009	05/05/2009	ROBLES BEDMAR, ALICIA	RESIDENCIA ALMERIGOLI 62 04711-ALMERIMAR-ALMERIA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
GR-03740/2009	20/08/2009	LETICIA RAMIREZ PEREZ	JACOBO CAMARERO, 20 18220-ALBOLOTE-GRANADA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
GR-03769/2009	08/09/2009	OPERADOR LOGISTICO EURO-CARGO SL	TROPICANA II, 9 18690-ALMUÑECAR-GRANADA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
GR-00032/2010	26/09/2009	ROMERA MARTÍNEZ ANTONIO JAVIER	C/ GENERAL SERRANO RIOJA N°. 1, 1°. B) 23710-BAILEN-JAEN	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.001,00
GR-00642/2010	13/11/2009	PORTES MEDITERRANEOS Y LOGISTICOS S.L.	L'ALCORA YA 4 12006-CASTELLON DE LA PLANA-CASTELLON	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301,00
GR-00697/2010	17/11/2009	RODRIGUEZ TRIVIÑO NICOLAS	G. DE ALMERIA S/N 18512-HUENEJA-GRANADA	140.23 LOTT 197.23 ROTT	3.301,00
GR-00845/2010	27/11/2009	HEMU LOGISTICA SL	CAMINO REAL, 20 APDO. 82 30876-MAZARRON-MURCIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	401,00
GR-01937/2010	09/03/2010	FRIOCARGO FRUIT SL	MERCASEVILLA, APDO. CORREOS 13128 41020-SEVILLA-SEVILLA	141.5 LOTT (*) 198.5 ROTT	301,00
GR-02317/2010	23/04/2010	FLOTA DE CAMIONES S.L.	PEPE HILLO 11 ESC. 2 2 L 18014-GRANADA-GRANADA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
GR-02577/2010	26/04/2010	TRANS EGEA PÉREZ S.L.	FRANCISCO DE GOYA, 15 30180-BULLAS-MURCIA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.501,00
GR-00730/2010	19/11/2009	TTES. GRALES ORTEGA SANCHEZ E HIJOS	CAMINO EL MOLINO 25 04770-ADRALMERIA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400,00
H-01335/2009	21/05/2009	TRANSTREGAR, S.L.U.	AV. REYES CATÓLICOS, 2 21500-GIBRALEON-HUELVA	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301,00
H-01596/2009	10/03/2009	TRANSPORTES PRADA LOPEZ S.L	C/ BARRACHI, 10-12 01013-VITORIA-GASTEIZ-ALAVA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
H-01681/2009	30/07/2009	ART JANON MTNEZ LEON SL	VERDIAL 17 NAVE 1 21700-PALMA DEL CONDADO (LA)-HUELVA	140.26.4 LOTT 197 ROTT	2.001,00
H-01687/2009	04/08/2009	CANTERAS DEL OJILLO	POLG. EL TONRILLAR N° 69 21730-ALMONTE-HUELVA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRINGIDO	SANCION €
J-01120/2009	20/04/2009	TRANSPORTES FRIGO JURADO, S.L.	DULCE JESUS, 6-1º IZQ. 23740-ANDUJAR-JAEN	140.10 LOTT 197.10 ROTT	4.601,00
J-00510/2010	10/11/2009	PEYBATRANS S.L.	C/ ANGEL ROMERO - EDF. BAEZA Nº. 1. 23710-BAILLEN-JAEN	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.501,00
J-00799/2010	28/01/2010	SANYBOR SL	MANUEL MANTERO, 46 41720-PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS)-SEVILLA	141.5 LOTT (*) 198.5 ROTT	301,00
MA-02734/2009	17/09/2009	CANTERAS BENGOA SA	RIGOLETTO, 14 29006-MALAGA-MALAGA	142.2 LOTT 199 ROTT	201,00
MA-01248/2010	09/03/2010	SEMATRANS SL	ESPERANTO, 18 29007-MALAGA-MALAGA	142.2 LOTT 199.2 ROTT	301,00
MA-01577/2010	06/04/2010	MALAGA DE TRANSPORTES SL	HERMANOS BRONTE, 70 POLIGONO GUADALHORCE 29004-MALAGA-MALAGA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	100,00
SE-00263/2010	09/06/2009	SERPORES FLORIDO S.L.	C/ JOSE VEITAS, 9 CONDEQUINTO 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
SE-00295/2010	09/06/2009	SERPORES FLORIDO S.L.	EXPOVILLA CONDEQUINTO 1 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	301,00

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

A N E X O

R. Revisión: CA-02276/2009.

F. denuncia: 28.2.2009.

Titular: Autransa, S.L.

Domicilio: Plno. Ind. Cortijo Real, C/ Capricho, núm. 6, 11206, Algeciras, Cádiz.

Ppto. infringido: 140.24 LOTT; 197.24 ROTT.

Sanción €: 2.001,00.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0127.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Jorge Rivera Aranzana, DAD-CA-2011-0127, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0933, cuenta 140, finca 40800, sita en Gravina, 21, 2.º B, 11300, Línea de la Concepción (La) (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 18 de octubre de 2011 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0933/140.

Finca: 40800.

Municipio (provincia): Línea de la Concepción (La).

Dirección vivienda: Gravina, 21, 2.º B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Rivera Aranzana, Jorge.

Cádiz, a 1 de diciembre de 2011. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 1 de diciembre de 2011.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.